



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 10 DE JUNIO DE 2.014

RESOLUCION N°:248-SRT-2014

EXPTE N°: 20.239/2014

VISTO:

La nota presentada por la alumna del Profesorado y Licenciatura en Letras **MURGUIA, NELDA OFELIA**, D.N.I N°: 33.668.627, L.U N°: 7.256; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

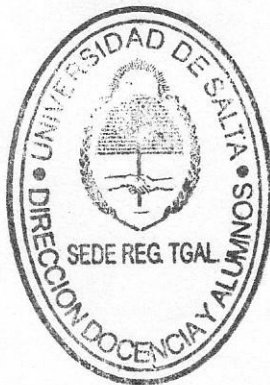
ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **MURGUIA, NELDA OFELIA**, D.N.I N°: 33.668.627, L.U N°: 7.256, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripto Alumno en la Asignatura "LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL"**, a partir del día 14 de Abril de 2014 y durante el primer cuatrimestre del corriente año .

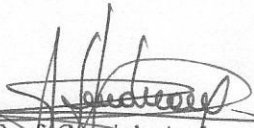
ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera Profesorado en Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Pro. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.